



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES EXTERIORES

4990

Resolución de la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores de 17 de febrero de 2020 por la que se dispone el cese de personal eventual de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente o presidenta y los consejeros o consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual. Estos nombramientos y ceses deben publicarse en *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el cese de la Sra. Ana Martínez Aguirre, con DNI *1309-Z, como personal eventual de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores, en el puesto de Asesora Técnica de esta Consejería (código 100193), con agradecimiento a los servicios prestados.
2. Disponer que este cese tiene efecto desde el 14 de junio de 2020.

Palma, 12 de junio de 2020

La consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores

Rosario Sánchez Grau

